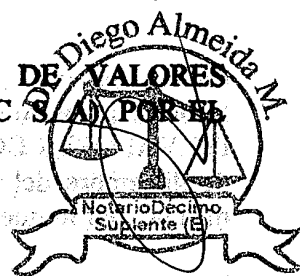


4821

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES
COFIVALORES S.A. (UNA SUBSIDIARIA DEL BANCO COFIEC S.A.) POR EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**



Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a expresas disposiciones de los Estatutos de la Compañía, dejando constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA CASA DE VALORES COFIVALORES S.A. (Una Subsidiaria del Banco Cofiec S.A.) en relación a las actividades y gestiones desarrolladas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Recibí de los administradores de la Compañía la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance General y sus correspondientes estados de Resultados, Evolución de Patrimonio, Flujos de Efectivo, Consolidación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto y Libros Sociales, cortados al 31 de diciembre del 2009, sobre los cuales emito el presente informe.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la misma durante el año 2009, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, la misma que se mantiene en archivo.
- 2.- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 3.- Las políticas contables que aplica la COMPAÑIA CASA DE VALORES COFIVALORES S.A. (Una Subsidiaria del Banco Cofiec S.A.) son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y ellas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 4.- Los Libros de Actas y Expedientes de Juntas Generales de Accionistas se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones pertinentes, establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

**07 AGO. 2012
OPERADOR 16
QUITO**